



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
46361/2024	La Junta de Gobierno Local	08/08/2024

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

26.- CIUDADANÍA (CONTRATACIÓN Y PAT.): 46361/2024 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIO UNITARIO DE ARTÍCULOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE 99.396,00 € Y 2 AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

En fecha 12 de julio de 2024, la Jefa de Negociado de Servicios Internos y el Delegado del Área de Gobierno Impulso Económico, Empleo y Capital Humano, suscriben informe motivando la necesidad de contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de forma sucesiva y por precio unitario del suministro de artículos de imprenta para el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo para los 2 años de duración del contrato de 99.396,00 euros (82.145,46 euros de principal, más 17.250,54 euros en concepto de IVA), a razón de 41.072,73 euros al año, más 8.625,27 euros, en concepto de IVA. En relación a ello se redacta el pliego de prescripciones técnicas y la propuesta al pliego de cláusulas administrativas particulares, en fecha 26 de julio de 2024.

Obra en el expediente documento contable de retención de crédito nº 2024.2.0019158.000 con fecha de contabilización 29 de julio de 2024, por importe de 8.283,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-3-92065-220000 del Presupuesto Municipal de 2024, y documentos contables de ejercicios futuros (2025 y 2026) de la misma fecha, por importes de 49.698,00 euros y 41.415,00 euros, IVA incluido, respectivamente, en los que consta que el gasto no corresponde a financiación afectada, así como que esta incluido en las previsiones del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027 que se aprobó por Decreto de la Alcaldesa de 27 de febrero de 2024, no conllevando los compromisos de gasto que se dedujeran de su ejecución inestabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional ni afectarán a la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, dando, con ello, cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 3ª apartado 3º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por el Negociado de Compras y Suministros de la Sección de Contratación y Patrimonio en fecha 31 de julio de 2024 se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, mediante procedimiento abierto y forma de tracto sucesivo, que ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica en fecha 2 de agosto de 2024.





Consta en el expediente informe jurídico favorable con propuesta de resolución de fecha 2 de agosto de 2024, suscrito por la Jefa de Negociado de Compras y Suministros, conformado por la Jefa de Negociado de Patrimonio en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, informe complementario de la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio suscrito en fecha 5 de agosto de 2024, e informe favorable de fiscalización de requisitos básicos de la Intervención General Municipal de fecha 6 de agosto de 2024, respecto a la aprobación del expediente.

Por todo lo cual, a propuesta del delegado de Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, para contratar mediante procedimiento abierto, el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de artículos de imprenta para el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo para los 2 años de duración del contrato de 99.396,00 euros (82.145,46 euros, más 17.250,54 euros en concepto de IVA), a razón de 49.698,00 euros al año (41.072,73 euros/año, más 8.625,27 euros en concepto de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto del contrato correspondiente a la anualidad de 2024 por importe de 8.283,00 euros, IVA incluido (del 1 de noviembre al 31 de diciembre), con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-3-92065-220000 del Presupuesto Municipal del 2024.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar las cantidades que se indican con cargo a la aplicación presupuestaria 3-92065-220000, respecto de los siguientes ejercicios presupuestarios:

- Ejercicio 2025 (del 1/1/2025 al 31/12/2025) 49.698,00 €

- Ejercicio 2026 (del 1/1/2026 al 31/10/2026) 41.415,00 €

CUARTO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

